



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA 1

Etapa 1 – 2024

Fecha	Día	Mes	Año
-------	-----	-----	-----

HORA	REI
------	-----

1. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>CÓDIGO LOCAL</b>					
<b>NÚMERO/ NOMBRE DE LA IE</b>					
<b>MODALIDAD</b>	<b>EBR</b>	<b>NIVEL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>

2. DATOS DEL DIRECTOR O DIRECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS			DNI				TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

3. GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA		SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1	En su institución educativa se organizó y planificó los Espacios Inspiradores			Actas, Plan de la Escuela Inspiradora , Informe, Agenda Semana de Gestión	
2	Ha asistido a la 1ra Asistencia Técnica del IV Programa Formativo para la Implementación de la Tutoría y Orientación Educativa convocado con Oficio N°070 -2024 ASGESE.			Declarativo	
3	Ha asistido a la 2da Asistencia Técnica del IV Programa Formativo para la Implementación de la Tutoría y Orientación Educativa convocado con Oficio N°070 -2024 ASGESE.			Declarativo	
4	Se ha incorporado la Tutoría y Orientación Educativa en los instrumentos de gestión: PEI, PCI y PAT Oficio N° 039-2023-UGEL.02-ASGESE			PEI (Diagnóstico compromiso 5) PAT (Metas – actividades) PCI (Orientaciones de la Tutoría)	
5	Se ha insertado el capítulo de NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA IE en el Reglamento Interno			Reglamento Interno	
6	La IE cuenta con la RD de conformación del Comité de Gestión del Bienestar			RD	
7	El Comité de Gestión del Bienestar cuenta con todos los miembros de acuerdo a la R.M. 189-2021-MINEDU - D.S 004 -2018 MINEDU.			RD	

1 RVM N° 212 – 2020, Numeral 5.3.4.2 Literal C precisa “Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.” - D.S 004-2018 MINEDU Lineamientos de la Convivencia sin violencia en las IIEE



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

8	El Comité de Gestión del Bienestar cuenta con un Plan de Tutoría y Orientación Educativa acorde a la RVM 212-2020 MINEDU.			Plan de TOECE	
9	El Plan TOECE contiene su diagnóstico de las necesidades, problemas priorizados de los estudiantes para este 2023. (Difusión del -sesión 1 del IV Programa de Formación de Tutores Oficio N° 170-2024-UGEL.02-ASGESE)			Diagnóstico	
10	El Plan TOECE de la IE tiene las actividades de acuerdo a las líneas de intervención (Gestión, formativa, preventiva, promocional y atención de acuerdo a la RVM 212-2020 y al Oficio N° 170-2024-UGEL.02-ASGESE donde se comunicó los formatos de planificación de TOE			Cuadro de actividades de TOECE	
11	Los tutores han presentado sus Planes tutoriales de aula a la dirección o al Comité de Gestión del Bienestar.			Planes tutoriales de aula	
12	Se ha realizado reuniones de trabajo con tutores como reuniones colegiadas u otras para asesorarlos en aspectos relacionados a la planificación de la tutoría y las estrategias del aula			Actas, registro de asistencia	
13	Ha desarrollado la o las jornada de formación para las familias, tutores legales y/o apoderados en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa			Actas, registro de asistencia	
14	Ha planificado el monitoreo los dos monitoreos al año dirigido a las y los docentes en Tutoría y Orientación Educativa para garantizar la atención afectiva y cognitiva de las y los estudiantes.			Cronograma de monitoreo de tutores ( mayo-junio y setiembre -octubre)	
15	Tiene evidencia de la planificación para el monitoreo a los docentes tutores			Acta, N° Fichas de monitoreo aplicadas	
16	Cuenta con una buena práctica de Tutoría / Convivencia en su institución educativa. Si lo tiene indique el nombre de la buena práctica o proyecto			PAT (escribir el nombre de la buena práctica)	
17	Ha incorporado el Soporte Emocional de manera transversal en la institución Educativa en el marco del D.S.N° 013-2022 MINEDU			Plan de Tutoría y Orientación Educativa	
18	La IE cuenta con un municipio escolar constituido con resolución directoral			RD Municipio Escolar	
19	El Municipio escolar cuenta con un Plan de Trabajo			Plan de Trabajo del Municipio Escolar	
20	N° de reuniones realizadas con el municipio escolar para hacer seguimiento al plan de acción del municipio escolar.			Acta	
21	El Municipio ya ha realizado alguna actividad planificada para el 2024.			Acta, fotografías, planes con seguimiento	
22	Ha conformación los comités de aula en las secciones de cada grado ( primaria – secundaria) con las precisiones establecidas en la RVM N° 212-2020 MINEDU y en el marco de la Estrategia de Buen Trato – Etapa 3 -2024.			Actas de conformación de los comités de aula	
23	Ha ejecuta al menos una asamblea estudiantil en la hora de tutoría o multigrado.			Acta de asamblea, fotografías	
24	Su comité de aula tiene al representante “ Brigadista del buen trato”			Acta de conformación	
25	Se promueven iniciativas o espacios de participación estudiantil de las y los niños, niñas y adolescentes en la IE.			Capturas de actividad desarrollada	
26	Cuenta con registro de asistencia y permanencia de los estudiantes.			Registro de asistencia y permanencia	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

27	Tiene identificado a los estudiantes con asistencia intermitente y/o con situaciones de riesgo			Registro de estudiantes en situaciones de riesgo	
28	Cuenta con la relación de estudiantes en situaciones de riesgo ( embarazo adolescente/madre adolescente, trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, violencia familiar, intento de suicidio, VIH entre otras)				
29	Ha realizado o programado actividades de prevención de riesgos identificados en el PAT y en el Plan Tutorial de aula	SI	NO	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	a) Prevención de la Violencia familiar y sexual			Asistencia, reporte fotográfico, actas, plan tutorial de aula - PAT	
	b) Señales de alerta a docentes / familias				
	c) Prevención del consumo de drogas o sustancias psicoactivas				
	d) Prevención de la trata de personas				
	e) Prevención del embarazo en adolescentes y/o madre adolescente				
	f) Prevención del Trabajo infantil				
	g) Violencia escolar				
	h) Educación Sexual Integral				
i) Otra situación que manifieste el directivo					
		SI	NO	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
30	Su Institución de encuentra AFILIADA al SISEVE			Captura de la Afiliación.	
31	Cuenta con el LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIA – FORMATO N° 1 Y FORMATO N° 2			Formato N° 1 y 2 utilizado	
32	El responsable de convivencia escolar registra y hace seguimiento de casos relacionados a la violencia escolar, en el Portal del SISEVE			Captura de atención en SISEVE	
33	Se encuentra en un lugar visible de la IE las normas de convivencia institucional			Banner / panel visible en la escuela	
34	Las aulas cuentan con las normas de convivencia			Declarativo	
35	Cuenta con el directorio de aliados actualizado al 2024			Directorio	
36	Se cuenta con un lugar físico para el profesional de Psicología, Promotor de TOE considerando su horario de atención, periódico mural, entre otros ( sólo para las escuelas que cuentan con psicólogos o promotores de TOE)			Horarios, lugar físico	
37	Cuenta con su Brigada de Buen trato en la Institución Educativa en el marco de la Estrategia de Buen Trato – Etapa 3 – 2024.			RD, Acta	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**COMPROMISOS:**

DEL DIRECTOR (a) DE LA IE	DEL REPRESENTANTE DEL AGESE – UGEL 02

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTION EN RELACIÓN A LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA.**

--

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR (a)

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL MONITOR (a)/ ESPECIALISTA